

EXP-UNC: 0005416/2016

Córdoba, 31 AGO 2016

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Extensión Lic. Liliana Di Negro, de la actualización de montos de los "Cursos y Talleres de Extensión 2016" de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO

Que el curso fue aprobado por RHCD 407/2015 y en RD 34/2016 se establecieron los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2016"

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en algunos de los cursos que serán ofrecidos como Cursos y Talleres de Extensión de la Facultad.

Que se ha incurrido en un error involuntario en la RD 367/2016.

Que es necesario fijar a partir de que cuota se actualizará el monto establecido en el Art. 1°.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el Art. 1° de la RD 367/2016, estableciendo que la actualización del monto del curso "**Taller de Arte Textil**" dictado por la Prof. Mazzoni, Ana; se haga efectivo a partir de la cuota del mes de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Comuníquese a la Secretaría de Extensión. Girar las actuaciones al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos a sus efectos. Cumplido pase a Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

RESOLUCIÓN N°: 393

vc

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba